

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92
NUEVO BAZTÁN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Nuevo Baztán, en sesión Plenaria ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 15/2021 en su modalidad de suplemento de crédito a financiar con cargo a bajas de otras aplicaciones y remanente líquido de Tesorería para gastos generales, habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

El resumen de la modificación es el siguiente:

ALTA GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	110.861,84 €
	TOTAL	110.861,84 €

BAJA GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.154,00 €
6	INVERSIONES REALES	35.000,00 €
	TOTAL	48.154,00 €

ALTA INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
8	ACTIVOS FINANCIEROS	62.707,84 €
	TOTAL	62.707,84 €

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Nuevo Baztán, a 28 de octubre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Gema Pacheco Huecas.

(03/30.745/21)

